

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

## JUNTA VECINAL DE TOÑANES

**CVE-2014-18518** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2013 y 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Toñanes para los ejercicios 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

### EJERCICIO 2013

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	140,00
4	Transferencias corrientes	300,51
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>440,51</b>

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	410,51
3	Gastos financieros	30,00
4	Transferencias corrientes	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>440,51</b>

EJERCICIO 2014

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	140,00
4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales	784,20
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>924,20</b>

MIÉRCOLES, 31 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 251

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	896,45
3	Gastos financieros	27,75
4	Transferencias corrientes	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>924,20</b>

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Toñanes, 18 de diciembre de 2014.

El presidente,

Benjamín Gutiérrez Gutiérrez.

[2014/18518](#)

CVE-2014-18518